



**MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-01-2023**



<b>OFERENTE: LUGOAP SERVICIOS TEMPORALES SAS</b>
<b>NIT: 901163043</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA PATRICIA APONTE MERCADO</b>
<b>IDENTIFICACIÓN: CC 45.556.332</b>
<b>VALOR DE LA OFERTA: EL PROPONENTE NO DILIGENCIÓ EL PORCENTAJE DE AIU EN EL APARTE CORRESPONDIENTE DE LA PLATAFORMA</b>
<b>INTEGRANTE (UT-CON-PSF): N/A</b>
<b>NIT: N/A</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL: N/A</b>
<b>IDENTIFICACIÓN: N/A</b>
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: N/A</b>

Num	Requisito	Documento Probatorio	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1.1.	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	ANEXO 2	X		
4.1.2.	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b> a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe constar existencia, fecha de constitución, objeto (relacionada con el objeto del proceso), duración, nombre del representante legal y sus facultades.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva, del proponente singular o de cada uno de los integrantes del proponente plural	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.		X		
4.1.3.	<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b> personas jurídicas constituidas como Empresas de Servicios Temporales, personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva, del proponente singular o de cada uno de los integrantes del proponente plural	X		
4.1.4.	<b>ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE</b> Cuando el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato,.	Acta del órgano social competente	N/A		
4.1.5.	<b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (ANEXO 3), O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 4)</b>	ANEXO 3, ANEXO 4	N/A		
4.1.6.	<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>	Cédula de ciudadanía, extranjería o la que aplique del representante legal del proponente singular o de cada uno de los integrantes del proponente plural	X		
4.1.7.	<b>PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO</b>	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.8.	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	Póliza de garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia			El proponente allega póliza No. 11-45-101122596 expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA, la cual es verificada por Canal Capital.
	Naturaleza jurídica		X		
	Suficiencia de la garantía (10% del presupuesto oficial del proyecto)		X		
	Cobertura de eventos		X		
	Vigencia (90 días calendario desde fecha presentación oferta)		X		
	Tomador		X		
	Objeto (el proyecto al cual se presenta la oferta)		X		
	Beneficiarios		X		
Firma (suscrita por la aseguradora y el proponente tomador)	X				
4.1.9.	<b>CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	Certificación, expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando cumplimiento de la obligación seis (6) meses anteriores, a partir de la fecha del cierre del proceso de selección	X		
4.1.10.	<b>EXISTENCIA DE SUCURSALES</b>	En el caso en que el domicilio principal de los copiantes del acto administrativo que contiene la autorización de funcionamiento vigente, otorgada por el Ministerio de Trabajo para el suministro de personal en misión, o en su defecto, la constancia de radicación ante el Ministerio de Trabajo, de la solicitud de certificación de funcionamiento de la empresa temporal. En caso de adjudicación, el proponente deberá acreditar, dentro de la ejecución del contrato, que cuenta con la debida autorización. - Copia de la póliza de garantía con la acreditación de la vigencia de la misma por parte del Ministerio, que garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas de servicios temporales con los trabajadores en misión, de conformidad con el numeral 5 del artículo 83 de la Ley 50 de 1990. - Certificado de paz y salvo de multas y sanciones ante el Ministerio o en su defecto certificación suscrita bajo la gravedad del juramento por el representante legal de la empresa, donde conste que a la fecha de su expedición no conoce y/o no ha sido notificado de multas y/o sanciones en su contra, de conformidad a lo establecido en los artículos 2.2.6.5.7, 2.2.6.5.11 y 2.2.6.5.17 del Decreto 1072 de 2015.	N/A		
4.1.11.	<b>AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO</b>			X	No se adjunta Certificado de paz y salvo de multas y sanciones ante el Ministerio o en su defecto certificación suscrita bajo la gravedad del juramento por el representante legal de la empresa, donde conste que a la fecha de su expedición no conoce y/o no ha sido notificado de multas y/o sanciones en su contra, de conformidad a lo establecido en los artículos 2.2.6.5.7, 2.2.6.5.11 y 2.2.6.5.17 del Decreto 1072 de 2015. Tampoco se encuentra la certificación de la vigencia de la licencia de funcionamiento. Teniendo en cuenta la subsanación solicitada el proponente no allega la misma en el término de traslado del informe preliminar por lo anterior, al no cumplir con la habilitación jurídica se rechaza conforme a lo establecido en el numeral 5.5.2 del pliego de condiciones.
4.1.12.	<b>COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN</b>	ANEXO 5	X		

4.1.13	RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA - (ANEXO 6) O RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - (ANEXO 7)	De conformidad con lo previsto el artículo 17 del Decreto Distrital 189 de 2020 y la Directiva 003 de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital el proponente deberá diligenciar y suscribir el denominado formato de relación de contratos de prestación de servicios, contenido en los anexos No. 6 y 7 según la naturaleza jurídica del proponente, en el cual se deben relacionar todos los contratos vigentes con el Estado a la fecha de presentación de este documento.	X		
4.1.14	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES	Certificados respectivos	X		
	Boletín de responsables fiscales		X		La entidad hace la búsqueda y adjunta certificado
	Certificado de antecedentes disciplinarios		X		La entidad hace la búsqueda y adjunta certificado
	Certificado de antecedentes de la Personería Distrital		X		La entidad hace la búsqueda y adjunta certificado
	Certificado de antecedentes judiciales		X		La entidad hace la búsqueda y adjunta certificado
4.1.15	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificados respectivos	X		La entidad hace la búsqueda y adjunta certificado
4.1.16	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (ANEXO 9)	ANEXO 9	X		
4.1.17	CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Certificados respectivos	X		La entidad hace la búsqueda y adjunta certificado
4.1.18	CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CONTRATOS DEL CANAL	Certificados respectivos	X		Este requisito se acreditará por parte del adjudicatario del proceso de contratación

Nathaly Acosta Díaz – Abogada Canal Capital *Nathaly Acosta Díaz*  
Olga Lucía Vides – Profesional especializada grado 3 de jurídica *Olga Lucía Vides*  
Luis Eduardo Páez Pacheco – Asesor Jurídico *Luis Eduardo Páez Pacheco*